

Reglamento interno de funcionamiento del **TAE ARABA** TALLER DE ARTES ESCÉNICAS CURSO 2026/2027

1. OBJETO

El presente reglamento regula los criterios que rigen la admisión en los cursos del Taller de Artes Escénicas del TAE ARABA.

Los objetivos de dicho programa son:

- Impulsar el acercamiento, el conocimiento y la práctica de las artes escénicas entre la población alavesa, garantizando la accesibilidad y el ejercicio de los derechos culturales de todas las personas, así como promoviendo la igualdad de mujeres y hombres.
- Impulsar, potenciar y fomentar la creación artística, la difusión y la actividad cultural.
- Impulsar desde la Dirección de Cultura la realización de actividades artísticas y la investigación y perfeccionamiento en el campo de las artes escénicas.
- Fomentar desde la infancia el conocimiento y apreciación de las artes escénicas iniciando a los niños, desde edades tempranas, en su aprendizaje.
- Complementar la oferta educativa en materia de artes escénicas dirigida a alumnado en edad escolar, así como a la población adulta.
- Fomentar la espontaneidad, el autocontrol y la atención.
- Favorecer la comunicación y la capacidad de trabajo en grupo.

2. DESTINATARIOS

Alumnado a partir de 3 años.

3. ACTIVIDAD FORMATIVA

El juego dramático infantil
Formación de Actores y Actrices
Iniciación al Teatro
Técnicas de Improvisación
Teatro Musical
Voz
Teatro físico
Teatro y circo en navidad
Juego dramático

4. SEDES DEL TAE ARABA

Los cursos se impartirán en Vitoria-Gasteiz:

- Reyes Católicos: Calle Reyes Católicos 4, 01007
- Los Molinos: Calle Cauce de Los Molinos 11, 01006

La oficina de administración del TALLER DE ARTES ESCÉNICAS TAE ARABA se encuentra en:

Reyes Católicos 4. Vitoria-Gasteiz. Telf.: 945 28 56 45.
Horario: 9:00 - 14:00 y 16:30 - 19:00.

5. PLAZOS PARA LA MATRICULACIÓN

RESERVA

Se establece un plazo de reserva de la plaza para el alumnado que se encuentre matriculado en el curso 2025-2026 y estén interesados en mantenerla para el siguiente, 2026-2027.

Se remitirá un formulario vía email, el cual se podrá presentar en tae@araba.eus o en la oficina del Taller de Artes Escénicas. (Calle Reyes católicos nº4, de 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:00)

El plazo previsto para dar los datos de reserva de plaza será, del 15 de mayo al 6 de junio, ambos inclusive.

INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará durante el periodo comprendido entre el 6 julio al 8 de septiembre, ambos inclusive.

LISTAS DE PERSONAS ADMITIDAS

La publicación de la lista de personas admitidas, grupo y horario se publicará el 9 de septiembre.

FORMALIZACIÓN PLAZA

La formalización de la plaza será realizada solamente por las personas admitidas en las listas publicadas. Se deberá efectuar el pago en el plazo establecido, a partir de la publicación de la lista de admitidos. Desde el 10 de septiembre.

PAGO

Se deberán de hacer los pagos en tres cuotas antes del inicio de cada trimestre, en los meses de septiembre-octubre, diciembre y febrero.

Para el primer pago se abrirá un plazo de aproximadamente un mes, sin embargo, en los posteriores trimestres se abrirá el proceso durante tan solo 5 días laborales, los cuales se comunicarán con la debida antelación, al alumnado y a las personas interesadas, en el medio de notificación que hayan indicado en el formulario de formalización de plaza.

Siempre que se realice el pago en plazo, el alumnado asegurará su plaza durante todo el curso escolar.

IMPAGO

La falta de pago de las cuotas dentro del plazo establecido implicará de forma automática, **la baja del alumno/a**, por lo tanto, la pérdida del derecho a la plaza en el curso correspondiente, que se adjudicará a la primera persona disponible en lista de espera.

El pago de cada cuota permitirá la asistencia al curso durante los meses siguientes, hasta el pago de la siguiente cuota. Por lo tanto, el impago de cuotas no generará deuda alguna ni liquidación de intereses ni recargos.

DEVOLUCIONES

Las clases comenzarán a partir del 1 de octubre del 2026.

En ningún caso se devolverá el dinero abonado una vez iniciado el curso, a excepción de que razones médicas debidamente acreditadas impidan iniciar el curso al alumno/a y siempre que lo comunique aportando la documentación que lo justifique, con al menos 24 horas de antelación al comienzo del curso en el email tae@araba.eus o de forma presencial en las oficinas de TAE ARABA en Vitoria-Gasteiz.

Cuando por causas no imputables a la persona obligada al pago la actividad no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente.

En el caso de los cursos monográficos y campamentos se devolverá el 85% de la cuota pagada si no se puede acudir al monográfico o taller y si se avisa con al menos 48 horas de antelación. En ningún caso se devolverá el dinero abonado una vez iniciado el citado curso.

CANCELACIONES

En el caso de que algún grupo no alcance el número mínimo de alumnado una vez empezado el curso, el Servicio de Acción Cultural de la Diputación Foral de Álava se reserva el derecho de cancelar el curso o mantenerlo. En caso de cancelación será notificado inmediatamente a las personas interesadas.

LISTA DE PLAZAS LIBRES

Estas plazas podrán ser cubiertas a lo largo del curso, por lo tanto, se podrán realizar nuevas inscripciones hasta su cierre definitivo el 1 de febrero del curso académico.

Una vez confirmada la disponibilidad de plazas, el personal del TAE le proporcionará las instrucciones necesarias para completar el proceso de inscripción y realizar el pago correspondiente. El pago deberá efectuarse en 5 días laborales a contar desde el día en que se ha registrado la inscripción.

6. PROCEDIMIENTO DE MATRICULACIÓN

RESERVA (alumnado curso 2025-2026. Julio 2026)

Se realizará la reserva dentro del plazo indicado por parte, solo y exclusivamente, de aquellos alumnos y alumnas que ya estén matriculados/as en alguna disciplina en el curso anterior (2025-2026), lo cual se considerará como una solicitud para su continuidad y tendrán preferencia, en relación a quienes cursen nuevas inscripciones. La no reserva en el plazo establecido supone la pérdida de dicha prioridad.

La solicitud se realizará por medio de un formulario facilitado por mail, desde las oficinas del TAE ARABA.

En el caso de actuar como representante del interesado/a, padre, madre o tutor/a legal del alumno/a, deberá acreditar dicha representación, tal y como se establece en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INSCRIPCIÓN (alumnado curso 2025-2026 y nuevo alumnado.)

La inscripción deberá realizarla tanto el alumnado del curso 2025-2026 que ha realizado la reserva, como el nuevo alumnado, para así confirmar todos los datos (aun teniendo reservada la plaza).

Pueden solicitar la inscripción en cualquiera de los cursos ofertados en el TAE ARABA, las personas mayores de edad o menores con la autorización de sus tutores legales y las personas que estén al corriente del pago de cuotas en cursos anteriores.

En el caso de inscripciones de personas con necesidades especiales debidamente acreditadas, el TAE ARABA pondrá a su disposición los apoyos específicos que sean necesarios, en función de los recursos humanos y materiales disponibles.

La inscripción se realizará preferiblemente online en la web (tae.araba.eus), rellenando un sencillo formulario, o de forma presencial con ayuda del personal de administración sita en Vitoria-Gasteiz.

Si un alumno/a se ha inscrito en más de una opción, el personal de administración se pondrá en contacto, antes de que comience el plazo de formalización de plaza. El propósito de esta llamada es definir y concretar el horario o grupo al que será asignado. Es importante que la persona interesada esté atenta a las comunicaciones y colabore durante este proceso.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de inscripción, el día 9 de septiembre de 2026, se procederá a la publicación de la relación de personas admitidas en la página web tae.araba.eus. Se formarán los listados hasta agotar el cupo de plazas existentes.

En ningún caso podrá realizar la inscripción el alumnado que haya incurrido en conductas que hayan sido merecedoras de expulsión.

FORMALIZACIÓN DE PLAZA MEDIANTE PAGO (del 10 de septiembre al 16 de septiembre de 2026)

La formalización de plaza deberá realizarse preferiblemente online en la web (tae.araba.eus) rellenando los datos del alumno/a, junto con los de la persona pagadora, seleccionando edad, curso y, si corresponde, la posible bonificación aplicable.

El proceso de formalización de la plaza en la web culminará con el pago, que podrá realizarse mediante tarjeta o carta de pago. En este segundo caso, el justificante de pago debe presentarse con anterioridad al primer día de clase para poder asistir al curso, preferiblemente enviándolo al email: [**tae@araba.eus**](mailto:tae@araba.eus).

En el caso de ser beneficiario de las bonificaciones establecidas, las personas interesadas deberán ostentar la condición de que se trate al formalizar la plaza, y aportar si fuese necesario la documentación que en cada caso proceda. Si en tal fecha el reconocimiento estuviera en tramitación, se acreditará mediante copia compulsada de la solicitud de su reconocimiento o de su revisión por correo al [**tae@araba.eus**](mailto:tae@araba.eus).

La Diputación Foral de Álava podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que la persona interesada se opusiera a ello en dicho formulario de formalización. En caso de oponerse a la consulta deberá aportar los documentos o certificados justificativos.

Al completar la formalización de la plaza se aceptará:

- El compromiso de asistir a los cursos y horarios indicados.

- El pago de las tasas en vigor en los plazos establecidos.

El pago de dichas tasas dará derecho a:

- Asistir el siguiente trimestre inmediato.
- Una plaza durante todo curso, siempre y cuando se realicen los pagos en plazo.

No serán admitidos los alumnos/as inscritos que no hayan efectuado el pago en plazo o no corresponda el abono por no resultar admitido.

Las plazas no formalizadas en el plazo fijado darán lugar a plazas libres que se ofrecerán una vez finalizado el plazo ordinario de formalización. Se podrán consultar en la oficina del TAE ARABA.

DOCUMENTACIÓN A PRESETAR

Una vez que se haya formalizado la plaza y confirmado el derecho a asistir al curso, el TAE ARABA solicitará a los alumnos/a, a través de correo electrónico, que proporcionen una fotografía tamaño carné para completar la ficha personal, así como la documentación que acredite en cada caso la bonificación solicitada.

Únicamente se solicitará documentación a los alumnos/as o representantes legales que hayan expresado su oposición a consultar o recabar documentos necesarios para aplicar las bonificaciones.

INSCRIPCIONES A LO LARGO DEL CURSO

En el caso de plazas libres, y previa consulta sobre su existencia en la oficina del TAE ARABA, se podrán realizar nuevas inscripciones hasta el 1 de febrero del 2026, ya que en estas fechas se dará comienzo a la preparación de las audiciones de fin de curso y no se cree conveniente la introducción de nuevo alumnado con el montaje ya organizado.

Cuando la inscripción se realice una vez comenzado cualquiera de los trimestres, se pagará la cuota en su totalidad.

7. PRECIOS

***Los precios públicos APROBADOS el 23 de septiembre**

Según el Decreto Foral 33/2025, de 23 de septiembre que regula los precios públicos por la prestación de los servicios relacionados con el TAE ARABA, Taller de Artes Escénicas, los precios son los siguientes:

1. Los cursos de formación continuada que se programen bajo el formato de curso anual, siguiendo el calendario escolar, desde octubre hasta junio, conllevarán el pago de tres cuotas que se corresponden con los trimestres lectivos.

Horas semanales	3 cuotas de *	Precio curso*
De 1:00 a 1:15	58,00 €	174,00€
1:30	76,00 €	228,00 €
2:00	95,00 €	285,00 €
2:30	109,00 €	327,00 €
3:00	128,00 €	384,00 €
4:00	155,00 €	465,00 €
4:30	172,00 €	516,00 €
5:00	188,00 €	564,00 €
6:00	220,00 €	660,00 €
7:00	226,00 €	678,00 €
8:00	231,00 €	693,00 €
9:00	241,00 €	723,00 €
10:00	252,00 €	756,00 €
11:00	261,00 €	783,00 €
12:00	271,00 €	813,00 €

2. Los precios públicos de los talleres, monográficos y campamentos, variarán en función del caché profesional de la persona contratada para su impartición y del público al que se dirigen, fijándose del siguiente modo:

Monográficos / talleres para adultos y jóvenes	Precio del curso*
Caché A. ≤ 1000 euros	32 euros
Caché B. De 1001 euros a 1999 euros	52 euros
Caché C. ≥ 2000 euros	63 euros

Talleres infantiles	Precio del curso*
Caché A. ≤ 1000 euros	22 euros

Caché B. De 1001 euros a 1999 euros	32 euros
Caché C. ≥ 2000 euros	44 euros

Campamentos de Verano	Precio por semana*
Caché A. ≤ 1000 euros	70 euros
Caché B. De 1001 euros a 1999 euros	80 euros
Caché C. ≥ 2000 euros	90 euros

BONIFICACIONES

Las bonificaciones se aplicarán únicamente en los cursos de formación anuales, y no serán acumulativas, aplicándose en cada caso la que sea más ventajosa para la persona inscrita:

a. En los grupos de infantil y jóvenes:

- Miembros de familias numerosas categoría general. El alumnado perteneciente a familias numerosas clasificadas en la categoría general tendrá una reducción del 20% en cada una de las cuotas.
- Familias con al menos dos hijos/as matriculados/as, se aplicará un descuento del 20% en las cuotas del segundo y sucesivos descendientes.
- Miembros de familias numerosas categoría especial. El alumnado perteneciente a familias numerosas clasificadas en la categoría especial tendrá un 50% de reducción en cada una de las cuotas.

b. En los grupos de personas adultas:

- Las personas en situación legal de desempleo tendrán una reducción del 20% en cada una de las cuotas.
- Las personas perceptoras de Renta de Garantía de Ingresos (RGI) o Ingreso Mínimo Vital (IMV) tendrán una reducción del 20% de los precios públicos señalados.

c. En todo caso:

- El alumnado que acredite un grado de discapacidad del 33% o superior dispondrá de una bonificación del 20% en cada una de las cuotas.
- A las mujeres víctimas de violencia de género, así como a sus descendientes, se les aplicará una reducción del 20% en cada una de las cuotas.
- Alumnado que esté matriculado en dos o más cursos simultáneamente, excluyendo aquellos de naturaleza monográfica. La cuota se reducirá un 20% al curso de menor cuantía.

Para poder beneficiarse de las bonificaciones establecidas en este apartado, las personas interesadas deberán ostentar la condición de que se trate en el momento de formalizar la inscripción. Si en tal

fecha el reconocimiento estuviera en proceso de tramitación, se acreditará mediante copia compulsada de la solicitud de su reconocimiento o de su revisión.

8. FORMA DE PAGO

Los pagos deberán corresponderse exactamente con el curso en el que ha sido admitido en las listas publicadas en la web, en caso de reserva, con el curso que corresponda. No se admitirán pagos que no coincidan con ello.

Independientemente de que existan distintos miembros de la misma unidad familiar debe realizarse un pago independiente por cada alumno/a.

El pago del servicio de la actividad se hará mediante autoliquidación a través de medios electrónicos en la dirección la <https://tae.araba.eus/es/web/tae/pago-de-los-cursos> en la que podrá optarse por:

1. Pago con tarjeta.
2. Pago en entidad bancaria. En este caso deberá seguir los siguientes pasos:
 - Imprimir el documento de autoliquidación.
 - Acudir con el mismo a su respectivo banco.

En cualquier caso, se debe remitir justificante de su abono al email tae@araba.eus.

9. PARTICIPANTES

El número máximo de participantes previstos por curso:

- 3-5 martes – Vitoria-Gasteiz - 12
- 3-5 miércoles - Vitoria-Gasteiz- 12

- 6-10 lunes LM Vitoria-Gasteiz - 15
- 6-10 martes LM Vitoria-Gasteiz - 15
- 6-10 martes RRCC Vitoria-Gasteiz - 15
- 6-10 sábados RRCC Vitoria-Gasteiz - 15
- 6-10 sábados LM Vitoria-Gasteiz - 15
- 6-10 sábados RRCC Vitoria-Gasteiz – 15

- 11-14 miércoles LM Vitoria-Gasteiz – 15
- 11-14 jueves LM Vitoria-Gasteiz - 15
- 11-14 sábados RRCC Vitoria-Gasteiz - 15
- 11-14 sábados LM Vitoria-Gasteiz - 15
- 11-14 sábados RRCC Vitoria-Gasteiz -15

- Formación Teatral I - Vitoria-Gasteiz - 17
- Iniciación A Vitoria-Gasteiz - 17
- Iniciación B Vitoria-Gasteiz- 17
- Técnicas de creación escénica – 17

- Jóvenes A viernes -Vitoria-Gasteiz - 15

- Jóvenes B viernes Vitoria-Gasteiz - 15
 - Jóvenes C viernes Vitoria-Gasteiz - 15
 - Jóvenes E viernes Vitoria -Gasteiz – 15
 - Jóvenes 18-22 años -15
-
- Teatro Musical sábado Vitoria-Gasteiz – 30 (15 alumnos por cada grupo)
-
- Campamentos de verano (tres semanas) – 20
 - Monográfico de Circo teatro y Navidad – 30 (15 alumnos por cada grupo)

Se podrá incrementar el número de plazas, si desde la gestión del TAE ARABA se considera oportuno.

10. OFERTA FORMATIVA

TAE ARABA es un centro de formación en artes escénicas no regladas. La oferta formativa abarca desde los tres años en adelante. En general no son necesarios conocimientos previos. De establecer requisitos, se comunicarán en la descripción de cada curso.

Al final de cada curso escolar, se establecerán de todos los cursos disponibles para el curso siguiente, horarios, duración y plazos, que serán publicitados a través de la página web del TAE ARABA.

11. PRINCIPIOS

En el diseño, planificación y desarrollo de las actividades del TAE ARABA se deben integrar los siguientes principios:

- La formación en artes escénicas será preferentemente creativa y destinada a contribuir al desarrollo integral de las personas, de tal manera que se garantice que toda la población conozca y desarrolle la práctica teatral de acuerdo con su voluntad, aptitud física, actitud y edad.
- La formación en artes escénicas deberá promover la igualdad de mujeres y hombres en todas las acciones que desarrolle. Asimismo, se deberá garantizar un acceso equilibrado a los recursos (instalaciones, horarios, medios humanos y materiales, ...), con especial atención a detectar y combatir todo tipo de acoso sexual, discriminación y acoso por razón de sexo que se dé en las instalaciones.
- En la labor de promoción de las artes escénicas, se contribuirá a destacar la importancia de la cultura como un elemento integrante del proceso educativo y la importancia de la adquisición de hábitos culturales, que garanticen la accesibilidad y el ejercicio de los derechos culturales de todas las personas.
- El taller de artes escénicas impulsará la normalización y el uso del euskera entre el alumnado, en consonancia con lo establecido en la normativa actual vigente, en materia de normalización y promoción del uso del euskera.
- Fomentará valores de solidaridad, compromiso, trabajo en equipo, compañerismo, igualdad, no violencia, no discriminación y respeto a la diversidad de origen, raza, identidad u orientación sexual. Para ello velará por evitar actitudes contrarias a dichos valores.

- La práctica teatral debe ser accesible para todas las personas, especialmente para aquellas que por su condición física y/o mental puedan tener más dificultades.
- La integración de alumnado con necesidades especiales en el sistema educativo debe tener reflejo en el ámbito de la enseñanza no reglada posibilitando, en tanto sea factible, la realización de la práctica teatral con sus compañeros y compañeras de grupo. A tal fin se irá acomodando el contenido del reglamento interno a las necesidades de este alumnado con el fin de que su integración sea un hecho.
- El TAE ARABA guardará reserva sobre toda aquella información de que disponga acerca de las circunstancias personales y familiares del alumnado. No obstante, el centro comunicará a la autoridad competente las circunstancias que puedan implicar malos tratos para la persona o cualquier otro incumplimiento de los deberes establecidos por las leyes de protección de los menores.

12. USO DE ALGÚN MEDIO DE CAPTACIÓN DE IMÁGENES O SONIDOS

- Con el objeto de guardar y respetar la intimidad de las personas usuarias, queda terminantemente prohibida la utilización de cámaras fotográficas o de vídeo, incluidos los teléfonos móviles, PDAs u otros dispositivos que incorporen dicha función en todas las estancias en las que se pueda invadir la intimidad de las personas. Queda terminantemente prohibida la captación de imágenes en vestuarios, baños o zonas de cambio de vestuario.
- En espacios comunes se podrán tomar imágenes de carácter privado salvo que se indique lo contrario por las personas objeto de las imágenes.

13. DERECHOS DEL ALUMNADO

- Recibir el servicio por el cual hayan realizado el pago del precio público o tasa establecidos en las condiciones acordadas o en las condiciones particulares de uso de las instalaciones. En caso de que por causas justificadas hubiera de suspenderse la actividad, la Diputación Foral de Álava reembolsará el importe abonado por el mismo.
- Asistir el siguiente trimestre inmediato y a una plaza durante todo curso, siempre y cuando se realicen los pagos trimestrales en plazo.
- Recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad a través de las artes escénicas.
- Que su actividad se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene. Que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas, morales o ideológicas, así como su intimidad en lo que respecta a tales creencias o convicciones.
- Que se respete su integridad física y moral y su dignidad personal, no pudiendo ser objeto, en ningún caso, de tratos vejatorios o degradantes.
- Hacer uso de cualquiera de las lenguas oficiales con el personal del centro.
- Utilizar las zonas de uso común general en los horarios establecidos, salvo que por fuerza mayor o causa justificada se encuentren inhabilitados para su uso.
- Acceder, modificar y cancelar los datos de carácter personal que dispongan en el centro, según lo dispuesto por la Ley Orgánica de Protección de Datos.

14. OBLIGACIONES DEL ALUMNADO

- La aceptación de las condiciones establecidas en esta norma, las que anualmente se desarrollen en relación con esta materia o que se señalen en cada caso.
- Aceptar el compromiso de asistir a los cursos y horarios indicados.
- Pago de las tasas en vigor en los plazos establecidos y estar al corriente del pago de cuotas en cursos anteriores.
- Cumplir el Reglamento del centro, así como observar las normas de funcionamiento y convivencia.
- No impedir y no obstaculizar el uso legítimo de las instalaciones a las demás personas usuarias.
- Guardar el debido respeto a las demás personas usuarias, observando el comportamiento adecuado para la buena convivencia.
- Utilizar las instalaciones, servicios y equipamientos adecuadamente, evitando posibles desperfectos y daños en las mismas o a la salud y derechos de las otras personas usuarias.
- Comunicar al personal del Centro cuantas anomalías de funcionamiento, roturas, deficiencias o incumplimiento de lo dispuesto detecten.
- Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
- Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros del entorno educativo.
- La no discriminación de ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.
- Cuidar el orden y la limpieza, observando las debidas medidas de higiene y respetar las pertenencias de los compañeros, compañeras y profesorado.
- Las personas que individual o colectivamente causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del centro o su material quedan obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación. Igualmente, las personas que sustrajeren bienes del centro deberán restituir lo sustraído. En todo caso, los padres o representantes legales del alumnado serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes.

15. PROTECCIÓN DE DATOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), te informamos que los datos que nos facilites van a ser tratados por la Diputación Foral de Álava y se van a incorporar en los tratamientos de: “T41 Promoción cultural” cuya finalidad es promocionar la actividad cultural en el Territorio Histórico de Álava.

Garantizamos la confidencialidad de tus datos, no siendo comunicados a terceras personas fuera de los supuestos habilitados legalmente.

Podrás ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación que reconoce el RGPD a través de la Sede Electrónica en www.araba.eus, o dirigiéndote a la Oficina de Registro de la Diputación Foral de Álava, Plaza de la Provincia, 5, CP 01001 Vitoria-Gasteiz (Álava).

Para más información: <https://web.araba.eus/es/aviso-legal-ampliado>